

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas del día seis de noviembre de 2015, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 020 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

### PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Copia Certificada de los acuerdos de nombramiento de la señora Luisa Carolina Arévalo Herrera y Ricardo Salvador Martínez Bautista, con sus respectivos cargos o empleos en la ANSP.
2. Copia Certificada de los oficios dirigidos al Director General de la PNC, informando sobre la designación de las dos personas mencionadas ante el Tribunal de Ingresos y Ascensos.
3. Copia certificada de la designación que inicialmente se hizo del señor Ricardo Salvador Martínez Bautista ante el director general de la PNC o ante el Tribunal de Ingresos y Ascensos como integrante de dicho Tribunal.
4. Copia certificada de la designación que inicialmente se hizo del señor Ricardo Salvador Martínez Bautista ante el director general de la PNC o ante el Tribunal de Ingresos y Ascensos como integrante de dicho Tribunal.

Dicha información será entregada en la fecha seis de noviembre de 2015 a través del medio solicitado.

  
Oficial de Información Institucional

